



IES Santa Cristina de Lena

GUÍA DE BICICLETA (1334)

150 horas (1º curso)

*CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL
Y DE TIEMPO
LIBRE*



PROGRAMACIÓN DOCENTE



PROFESORES:

Francisco Serrano García de Dionisio Y

Anna Durán Rodríguez

CURSO 2025 – 2026

1. Introducción

El turismo en general, y el *turismo activo* en particular, se han incrementado en nuestra región en los últimos años para convertirse en la actualidad en uno de los principales reclamos de la "marca Asturias". A pesar de que no hay estudios objetivos del impacto económico del turismo activo en la economía regional, cada año el número de empresas que ofertan actividades de turismo activo, íntimamente ligadas al turismo rural, se van incrementando, y la oferta-demanda de este tipo de actividades cada vez va siendo menos estacional ocupando la gran mayor parte del año. Es una condición necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades que los responsables de dichas empresas y trabajadores en general dispongan de una formación adecuada para llevar a cabo su trabajo en condiciones óptimas, en este sentido, al final del ciclo, nuestro alumnado debe ser capaz de organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.

2. Identificación de la programación

Centro Educativo:

Código: 33008831

Denominación: IES Santa Cristina de Lena – Pola de Lena (Lena)

Curso Académico: 2025 - 2026

Ciclo Formativo: AFD - 02M - Técnico Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre – Grado Medio –Modalidad presencial – Régimen Diurno.

Módulo Profesional: Guía de bicicleta (Código 1334) que se desarrollara en 5 sesiones semanales ,sumando un total de 150 periodos lectivos anuales.

Profesorado que elabora la programación y responsable de impartirla:

Francisco Serrano García de Dionisio

Aulas en las que se llevará a cabo y recursos disponibles: La parte práctica se impartirá en caminos y rutas en el Concejo de Lena y Concejos limítrofes. Del mismo modo se realizarán rutas a distintas zonas de la región usando el transporte público (cercanías) y transporte privado (autobús y furgón para llevar las bicicletas).

La parte teórica se realizará en el aula del ciclo y la parte de mecánica en el taller del que disponemos en el centro de unos 100 m². En cuanto a los recursos disponemos de una app (android) para el módulo, además de una clase de teams donde se colgarán recursos teóricos y tareas asociadas al módulo.

3. *Concreción del Currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo*

Desde el curso 2004-2005, hasta la actualidad, en el IES Santa Cristina de Lena, anteriormente Benedicto Nieto, se ha venido impartiendo el Ciclo formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural. Desde los primeros años la matriculación se ha ido incrementado de manera que en muchos cursos el número de solicitudes superan ampliamente la ratio estipulada por la administración educativa de treinta plazas, y muchos aspirantes se quedan curso tras curso sin plaza. Alumnos formados en nuestro centro trabajan actualmente en las principales empresas de turismo activo de la región, y también, fuera de ella. Tenemos una tasa aproximada del 25% de alumnado procedente de fuera de nuestra Comunidad Autónoma que elige el IES Santa Cristina de Lena para cursar los estudios. La alta demanda de solicitudes para cursar estos estudios en nuestro centro responde al enfoque práctico que el equipo educativo le da a los contenidos y la ubicación privilegiada de nuestro centro para desarrollar los módulos prácticos, principalmente bicicleta y senderismo. Estamos en pleno Parque Natural de las Ubiñas la Mesa, y a un paso de la estación de Valgrande Pajares pionera del esquí a nivel nacional. Además, Lena puede ser considerado uno de los puntos a nivel mundial con una mayor concentración de puertos de montaña de tradición “ciclista” que suelen ser final de etapa de la vuelta ciclista a España. El número de turistas vinculados al ciclismo en Lena ha crecido significativamente en los últimos años, gracias a la difusión por los finales de la Vuelta España en el Cuitu Negru, La Cubilla y Gamoniteiru y a la promoción desde la administración local con el slogan “Lena destino ciclista” siendo, ciclistas y cicloturistas, junto con el turismo de “nieve” los principales clientes de hoteles y casas rurales del municipio. Por otro lado, en los últimos años se está tratando de aprovechar la estación de Valgrande Pajares para actividades en verano, con nuevas actividades como el bike park, o rollerski. No podemos olvidar la zona del macizo de Ubiña, donde el refugio del Meicín también está incrementando exponencialmente el número de visitantes y su impacto en las redes sociales es cada vez mayor, hasta el punto de que la multinacional del agua japonesa Suntori, grabó en 2020 en las inmediaciones de Peña Ubiña parte de su spot publicitario. Todos estos factores, junto con una ya conocida y reputada oferta gastronómica, con la llegada del tren de alta velocidad y la inminente inversión para modernizar la estación invernal de Valgrande Pajares, nos hace pensar en un mayor crecimiento si cabe del sector y por tanto de la necesidad de tener nuevos técnicos cualificados para la guía de actividades

en el medio natural. La siguiente programación va dirigida al módulo de Guía de bicicleta (1334).

4. Contribución del Módulo de Guía de bicicleta a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales y objetivos generales del ciclo.

El módulo de guía de bicicleta contribuye de manera fundamental e a alcanzar las siguientes competencias y objetivos generales del ciclo.

Competencia General del Ciclo
Organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social.
Contribución del Módulo de guía de bicicleta en la adquisición de los objetivos generales del título
Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los
servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
Contribución del Módulo de guía de bicicleta en la adquisición de las Competencias Profesionales Personales y sociales establecidas en el título
Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

5. Resultados de aprendizaje que definen el módulo

Los resultados de aprendizaje que definen el módulo son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO GB
1 Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.
2 Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.
3 Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.
4 Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.
5 Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.
6 Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

6. Criterios de evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje (RA).

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismo	
A	Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
B	Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.

C	Se han seleccionado, revisado y preparado correctamente, la bicicleta y el material necesario para la ruta según perfil del usuario o usuaria
D	Se han determinado mediadas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
E	Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento

A	Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
B	Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
C	Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas siguiendo la lógica y secuencia temporal propia de la tarea
D	Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
E	Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
F	Se han utilizado correctamente útiles y herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
G	Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

A	Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes, el estado del material y la presencia de los elementos de protección individual.
B	Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
C	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.

D	Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña sobre recorridos de larga duración a velocidades medias acordes con la exigencia de la actividad, del entorno y de los usuarios y usuarias
E	Se han adecuado las maniobras y las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
F	Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

A	Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
B	Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
C	Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
D	Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
E	Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otras personas usuarias o técnicas.

5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

A	Se ha previsto, anticipado y definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
B	Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
C	Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
D	Se ha previsto y desarrollado la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
E	Se han previsto los equipos, las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	
A	Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
B	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
C	Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
D	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
E	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
F	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
G	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

7. Contenidos y unidades temáticas

Se detallan a continuación los contenidos que se abordarán en el módulo de Guía de bicicleta y que nos permitirán alcanzar el fin educativo.

UT 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

- Origen e historia de la bicicleta y de la bicicleta de montaña.
- Normativa que puede afectar a la actividad. Normas medioambientales, viales y de prevención de riesgos y seguridad. Impacto ambiental de la actividad.
- Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta
- Reseñas, *roadbooks*, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables.
- Selección del itinerario
- Cicloturismo
- Rutas establecidas, vías verdes y circuitos fijos para la práctica de la

bicicleta

- *Bikeparks*
- Rutas urbanas en bicicleta
- Rutas en bicicleta por el medio natural
- Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- Material deportivo y de seguridad, avituallamiento y equipamiento personal y colectivo.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas
- Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.
- Consignas técnicas y de seguridad.

UT 2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

- Mecánica y tipos de bicicleta. Tallas y geometrías
- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Tipos, características, utilidad, normas de seguridad en la utilización y criterios de mantenimiento.
- Materiales y productos específicos
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta.
- Piezas y componentes de la bicicleta
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes
- Reparaciones básicas y de emergencia.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta
- Revisión de las juntas de unión de la horquilla y del cuadro
- Almacenamiento de la bicicleta: condiciones de espacio, ambientales y mecánicas.
- Transporte de la bicicleta: medios de transporte y colocación.
- Limpieza y lubricación: procedimientos, periodicidad, productos y materiales necesarios. Características del espacio en el que se realiza.
- Normas de seguridad.

UT 3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones
- Acciones técnicas por terrenos variados.
- Pedaleo constante y rítmico en posiciones sentado y de pie con velocidad adecuada
- Técnicas de equilibrio, de propulsión y de salto.

- Desplazamientos del centro de gravedad en subidas, bajadas y curvas.
- Superación de obstáculos.
- Descenso de rampas y cortados.
- Descenso por circuitos y *bikeparks*.
- Frenadas.
- Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- Adaptación de la técnica a la circulación con carga.
- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta.

UT 4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
- Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
- Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
- Identificación de la ruta sobre el terreno.
- Seguimiento de rutas y tracks con GPS.
- Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
- Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.

UT 5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando. Técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y usuarias y la actividad.
- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.

Ut 6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa.
- Encuestas.
- Análisis de la actividad, del grupo y del Técnico y valoración respecto al

programa

- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Elaboración de registros.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación, y creación de nuevas actividades.

7.1. Temporalización de los contenidos a lo largo del curso:

TEMPORALIZACIÓN TRIMESTRAL							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE						UNIDADES TEMÁTICAS	EVA
R1	R2	R3	R4	R5	R6		
X						UT1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta	PRIMERA EVALUACIÓN
	X					UT2. Mantenimiento de la bicicleta.	
		X				UT3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta	
			X			UT4. Orientación en el medio natural	
X						UT1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta Continuación.	SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN
	X					UT2. Mantenimiento de la bicicleta. Continuación	
		X				UT3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta. Continuación.	
			X			UT4. Orientación en el medio natural. Continuación	

				X		UT5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia	
					X	UT6. Valoración de las rutas en bicicleta.	
				X		Periodo de prácticas ordinario (120 H. 8H/DÍA)	

8. Criterios de calificación asociados a los resultados de aprendizaje.

R.A.	C.E	I.E.	PON.
1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismo	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT. 1 (30%)	15%
	B	2. EXÁMEN PRÁCTICO AJUSTE INICIAL Y PINCHAZO. (30%)	
	C		
	D	3. PRÁCTICAS Y TAREAS. (20%)	
	E	4. EXÁMEN PRÁCTICO	
2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento	A	1. EXÁMENES DE MECÁNICA (3)(60%) 2. MANTENIMIENTO BICICLETA. (20%) 3. TUTORIAL DE REPARACIÓN. (20%)	20%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
	G		

3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 3. (30%) 2. EXÁMENES PRÁCTICOS (3). (30%) 3. PRÁCTICAS Y TRABAJOS. (10%) 4. GUIADO DE UNA RUTA. (30%)	25%
	B		
	C		
	D		
	E		
	F		
4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 4.(20%) 2. EXÁMENES PRÁCTICOS (3).(40%) 3. CREACION Y USO DE TRACKS E ITINERARIOS (20%)	15%
	B		
	C		
	D		
	E		
5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT 5 Y 6. (35%) 2. GUIADO DE UNA RUTA (40%) 3. PRÁCTICAS Y TRABAJOS. (20%) 4. PRÁCTICAS EN EMPRESAS (A Y B) (5%)	15%
	B		
	C		
	D		
	E		
6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	A	1. EXÁMEN TEÓRICO UT. 5 Y 6. (50%) 2. CREACIÓN Y USO	10%
	B		

	C	DE UN FORMULARIO DE EVALUACIÓN.(30%) 3. PROPUESTA DE MEJORA DE LA RUTA GUIADA. (20%)	
	D		
	E		
	F		
	G		

8.1. Evaluación ordinaria continua.

Las calificaciones de la evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Aunque se considerarán los mismos de cara a realizar la media a final del curso.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

La calificación de pruebas, presentación de actividades, el diseño de sesiones o itinerarios, y todas las pruebas específicas que los profesores consideren imprescindibles, para alcanzar los Resultados de aprendizaje correspondientes, a lo largo de los tres trimestres, deberán ser superadas con calificación positiva.... quedando la calificación registrada en el cuaderno del profesor y siendo comunicada al alumno.

Se otorgará siempre al alumno la posibilidad de repetir, rehacer, replantear cualquier prueba, práctica o producción cuya calificación sea inferior a 5 sobre 10 en los plazos previstos según calendario de evaluación.

La calificación del proceso de aprendizaje individual de los alumnos se llevará acabo siguiendo los calendarios previstos por el equipo educativo del centro. (Aún por definir: para este curso se prevé una evaluación parcial informativa en Diciembre y se prevé posiblemente en Febrero y otra en Abril previa al período extraordinario de Formación en la Empresa, en la que se hará constar si el alumnado que no pudo realizar la Formación Dual en el período ordinario, si los cumple de cara al período extraordinario, y se le asignará empresa siguiendo los procedimientos establecidos en el centro.)

IMPORTANTE: La calificación positiva trimestral y final de curso estará condicionada a la realización y calificación positiva de todas y cada una de las pruebas, prácticas y actividades de evaluación del trimestre y curso.

Al ser la evaluación continua, la recogida de información para la misma se realizará diariamente a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y quedará recogida en el Cuaderno de Notas del Profesor, fichas de Autoevaluación y Coevaluación...

El alumnado realizará una Evaluación Final Ordinaria en el mes de Mayo y de no alcanzar los Resultados de aprendizaje, podrá evaluarse de nuevo en Convocatoria Extraordinaria.

EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA:

Se realizarán del 10 de abril al 4 de mayo en periodo ordinario.

Su desarrollo en periodo extraordinario se llevará a cabo tras realizar la evaluación ordinaria.

Requisitos necesarios para la realización de la Formación en la Empresa

El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá:

- Tener cumplido 16 años.
- Haber superado la Formación en Prevención de Riesgos Laborales, que será impartida en el módulo de "Itinerario Personal para la Empleabilidad I".

Requisitos complementarios:

- Comprometerse a cumplir las normas del centro y no cometer conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Tener una actitud adecuada, tanto para la salud e integridad personal propia, como para la de los miembros de la comunidad educativa, en lo referido al uso de los recursos e instalaciones del centro.
- Poder ser evaluado de manera continua, lo que implica que el profesorado de cada módulo tendrá registros mínimos y suficientes que garanticen dicha evaluación.
- El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje incluirá el análisis y valoración de las evidencias (productos, desempeños, procesos, respuestas) resultantes de las acciones formativas realizadas (actividades, tareas, pruebas, supuestos prácticos, retos y/o proyectos), que permitirán verificar el progreso en la adquisición de los resultados de aprendizaje según los criterios de evaluación y según lo reflejado en la programación de cada módulo.
- No es imprescindible una calificación positiva, pero si una actitud activa hacia el proceso de aprendizaje reflejado en la programación de cada módulo.

Acceso del alumnado a la Formación en la empresa:

En la junta de evaluación previa a la Formación en la empresa (ya sea la junta de febrero o la de abril) el equipo educativo de cada Ciclo Formativo establecerá

si el alumnado, de manera objetiva, cumple con los requisitos necesarios y complementarios para ir a la empresa. El alumnado que no reúna los requisitos preceptivos permanecerá en el centro y seguirá recibiendo docencia en el horario habitual del módulo.

Los requisitos acordados por el departamento son los siguientes:

Con el fin de facilitar el acceso a dicho periodo de prácticas y garantizar que la experiencia sea gratificante y permita el desarrollo profesional del alumno, y a expensas de futuras concreciones curriculares expuestas por la consejería de educación, se establecen los siguientes criterios para la realización de prácticas durante el periodo ordinario, y cuyo cumplimiento se asocia a los contenidos que recoge el actual currículo el módulo profesional de “Formación en centros de trabajo” que, utilizamos como base para tratar de dar un marco de referencia a los alumnos. Los criterios consensuados son:

1. En cuanto a la aplicación de hábitos éticos y laborales determinamos que, aquellos alumnos o alumnas que conociendo las normas del centro y el funcionamiento del mismo, incumplan la normativa mostrando así, actitudes alejadas de las exigibles en el puesto de trabajo cómo son la empatía, la responsabilidad y la seguridad, no podrán realizar las prácticas, pues no habrán demostrado haber adquirido dichos contenidos y deberán realizar un plan de refuerzo que permita, previo al periodo extraordinario de prácticas, haber demostrado la adquisición y aplicación de los antes expuestos. Los instrumentos utilizados para el control de dichas conductas serán, por un lado los partes de incidencia registrados a nombre del alumno, utilizados para sancionar conductas contrarias a la convivencia que se incluyen dentro del reglamento de régimen interno, y por otro, el abandono de una materia, entendiendo como abandono la falta de asistencia a clase continuada que impide hacer registro del progreso del alumno (15 % de horas totales hasta la fecha).

2. En cuanto a la aplicación de competencias específicas de cada materia determinamos que, aquellos alumnos o alumnas que tras una evaluación ordinaria y un plan de recuperación, no hayan demostrado haber adquirido las competencias abordadas hasta la fecha del periodo ordinario de prácticas, es decir tenga alguna de las competencias que ha de aplicar en el centro de trabajo no adquirida, no podrá realizar las prácticas durante el periodo ordinario, aprovechando dicho periodo para realizar un plan de trabajo individual que permita reforzar dichas competencias.

Por tanto, a modo resumen, los requisitos exigibles para la realización de prácticas son:

A) Tener todas las materias aprobadas.

B) No contar con sanciones previas por conductas contrarias a la convivencia, o haber cumplido de forma satisfactoria con las medidas de enmienda asignadas.

C) Participar de forma activa en todos los módulos que componen el ciclo formativo. (No faltar a más del 15% de las horas de un mismo módulo)

El incumplimiento de uno de los requisitos supondrá:

1. No realizar las prácticas durante el periodo ordinario.
2. Realizar un plan de trabajo individual que permita la adquisición de aquellas competencias no adquiridas.
3. La evaluación del plan de trabajo una vez finalizado, dónde se refleje los avances de dicho plan.

Compromiso previo a la incorporación a la empresa:

El alumnado deberá firmar un compromiso antes de su incorporación a la empresa, en el que se reflejará:

- Comprometerse a cumplir las normas de la empresa y no cometer conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en la misma.
- Tener una actitud adecuada, tanto para la salud e integridad personal propia, como para el resto de los trabajadores, respetando las normas de seguridad que indique la empresa.

Posibles casos particulares y excepcionales que requerirán un estudio previo y un tratamiento especial:

- Alumnado que abandona 1 o 2 módulos, pero sí asiste a los demás

Asignación Del alumnado para la formación en empresa: (aún por detallar)

La asignación de las estancias en las empresas se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El tutor/a pondrá a disposición del alumnado la lista de empresas disponibles para realizar la formación.
- En un principio el alumnado podrá solicitar realizar la formación en una de las empresas disponibles, pero en todo caso, será el tutor/a y el equipo educativo el que orientará al alumnado en la adecuación de realizar la formación en una u otra empresa, según su perfil.
- Se atenderá especialmente aquellas situaciones de alumnado con algún tipo de discapacidad en el caso que se precise una empresa que se adapte a sus necesidades específicas.
- En el caso de que varios alumnos soliciten la misma empresa y tengan un perfil adecuado según lo solicitado por la misma, se tendrá en cuenta la

nota media de todos los módulos en la evaluación parcial que se realizará en diciembre.

- Una vez asignada una empresa al alumnado por parte del tutor/a, el representante de la empresa podrá realizar una entrevista o solicitar el curriculum vitae si así lo estima oportuno.
- La decisión final en la asignación recaerá conjuntamente en el representante de la empresa y en el tutor/a del centro.

Resultados de aprendizaje a trabajar en la empresa:

RA5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

5.A. Se ha previsto, anticipado y definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.

5.B. Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.

5.E. Se han previsto los equipos, las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

Sobre el RA escogido y trabajado en la empresa sobre un aspecto concreto, el alumno realizará un dossier o informe calificable cuya evaluación complementará la evaluación de aula de dicho RA.

Los resultados de aprendizaje no superados podrán evaluarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria.

8.2. Perdida de evaluación continua.

La participación diaria, sistemática y regular en el plan formativo del módulo a lo largo de todas las horas curriculares, semanas y trimestres del curso, es condición sine qua non para el desarrollo y asimilación de contenidos, adquisición de resultados de aprendizaje y acreditación de competencias. A ello está supeditada la calificación positiva del módulo.

Esto implica que el alumno matriculado, ha de COMPARECER, PARTICIPAR Y DESARROLLAR convenientemente, todas las actividades de aprendizaje, ya sean, presenciales, telemáticas o de autoformación, con especial atención a aquellas actividades de aprendizaje y evaluación que serán objeto de registro, calificación diaria y regular en el cuaderno de notas del profesor.

Cuando no se acredite la situación descrita en el apartado anterior (comparecencia, participación), el alumno será trimestralmente calificado con nota 1, mientras sea técnicamente imposible la evaluación mediante proceso continuo ordinario, habiendo de aplicársele PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO , que incluirá pruebas de evaluación de tipo

conceptual, procedimental y actitudinal a desarrollar según normativa y calendario establecido.

A efectos cuantitativos se equipara la imposibilidad técnica de evaluación continua con la no comparecencia al 15% de horas curriculares trimestrales y anuales del módulo, ya sean presenciales o telemáticas. El control de participación se realizará utilizando el registro de faltas en SAUCE , en la libreta del profesor y las entradas en la plataforma TEAMS, en el caso de tener que realizar actividades por este medio.

La imposibilidad técnica de evaluación continua SERÁ COMUNICADA AL ALUMNO/A y no supone merma en el derecho y deber del alumno de asistir y participar regularmente en las actividades formativas.

Durante el proceso de evaluación ordinaria continuo, todo contenido conceptual, procedimental o actitudinal, vinculado a un RA y por tanto a una competencia profesional del módulo no acreditado o superado imposibilitará la calificación positiva en un momento dado quedando pendiente de repetición o recuperación en tiempo y forma según procedimientos y calendario de evaluación establecido.

IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as a los que por las faltas de asistencia no se les haya podido examinar de forma continua, tendrán que realizar en cada uno de los trimestres una prueba teórica con los contenidos desarrollados y una prueba práctica donde se les evalúe de lo impartido a lo largo del trimestre. También deberá hacer entrega de TODOS los trabajos solicitados por el profesor y que fueron entregados por el resto de sus compañeros (presentación de actividades , diseño de sesiones, dirección y evaluación de las mismas, realización de demostraciones prácticas,....

EXCEPCIÓN IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as que no comparezcan de forma habitual a las clases prácticas, que no participen en ellas, que no finalicen las mismas por motivos diversos (lesión, falta de motivación, falta de interés, falta de trabajo en clase y en casa, que no permita seguir la actividad grupal....) o que incumplan (normas de circulación: poniendo en peligro su propia vida o la de sus compañeros...); podrán ser privados de asistir con el resto del grupo a las actividades que se desarrollen con posterioridad y se le asignarán tareas para realizar en las horas de clase.....; bien hasta que esa situación remita y los profesores entiendan que el alumno/a está preparado para ello.

En el caso de aquellos alumnos/as, que no participen por la razón que sea, en las actividades y/o salidas semanales, se les programará una actividad alternativa orientada a la consecución y valoración de los C.E correspondientes. Ejemplo: deberá presentar FICHAS de RUTA, perfectamente

descritas de las mismas, bajo las indicaciones dadas por el profesor/es del módulo, de aquellas rutas no realizadas.

8.3. Programa de recuperación y clases de refuerzo

En virtud de la normativa vigente, tras finalizar el periodo lectivo ordinario, aquellos alumnos que no hayan demostrado el logro de los Resultados de Aprendizaje del Módulo que conducen a la adquisición de las Competencias Profesionales Personales y Sociales de este Ciclo, descritas en esta programación, recibirán un PROGRAMA DE RECUPERACIÓN y REFUERZO.

En el PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO que se detallaran el/los RA no logrados o conseguidos, así como los Contenidos asociados y UT pendientes de superación, que han sido evaluados negativamente (nota inferior a 5).

En dicho programa se describirán los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar que serán siempre coincidentes con los establecidos para el proceso de evaluación ordinario e incluirá las actividades de repaso, recuperación y de refuerzo que se proponen así como descripción de la intencionalidad y desarrollo de las pruebas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizaran en la convocatoria extraordinaria. En el caso de aquellos alumnos/as, que no pudiera asistir a las actividades y/o salidas semanales, se les programará una actividad alternativa orientada a la consecución y valoración de los C.E correspondientes.

Ejemplo: deberá presentar FICHAS de RUTA, perfectamente descritas de las mismas, bajo las indicaciones dadas por el profesor/es del módulo, de aquellas rutas no realizadas.

8.4. Recuperación de alumnos con módulo pendiente, y evaluación extraordinaria marzo .

Los alumnos que promocionen a 2º curso con el módulo pendiente, realizarán las actividades de evaluación en fecha a convenir (entre el profesor del módulo y el alumno/a), una vez iniciado el curso y conocido el profesor que imparte dicho módulo.

El programa de recuperación y refuerzo, se le entregará (En Teams o presencialmente), haciendo registro de dicha entrega.

Al ser técnicamente imposible que estos alumnos reciban formación presencial, la atención de sus requerimientos curriculares se efectuará en la hora que se

determine por Jefatura de Estudios para dichos efectos...bien a través de TEAMS o presencialmente si así se acuerda entre ambas partes...

8.5. Repetidores

El alumno repetidor desarrollará con carácter general de nuevo todas las actividades del plan formativo del módulo bajo los condicionantes propios del alumnado de nueva matriculación, siendo objeto de atención y seguimiento individualizado en base a la experiencia y conocimiento que de sus capacidades y limitaciones, haya adquirido el profesor responsable en el curso anterior. En aquellos casos que se estime oportuno se le pueden adaptar, suprimir o innovar actividades, pruebas, resultados de aprendizaje etc. que se entiendan por adquiridas o desarrolladas...

Se intentará motivarlos desde el inicio a la realización de las prácticas, así como insistir en los puntos débiles de cada uno. Además, se procurará que tengan un papel importante en el desarrollo de la clase, aumentando de esta manera su motivación, y autoestima.

9. Atención a la diversidad.

A lo largo de todo el proceso intentaremos adaptarnos a los diferentes ritmos, capacidades y motivaciones de los alumnos del módulo. La necesidad de alcanzar unas competencias a la finalización del ciclo formativo hace que sea necesario desarrollar unas capacidades mínimas que les permitan alcanzar los objetivos generales, pero esto no quita que podamos aportar toda la ayuda necesaria a aquellos alumnos que más lo necesiten, trabajando con actividades de refuerzo y de ampliación en las que se ayudarán como grupo a mejorar en los diferentes aspectos.

De ahí que a lo largo de los tres trimestres, se vayan realizando Pruebas prácticas y rutas de complejidad y duración creciente, donde el alumnado deba ir mostrando progresión en la adquisición de mayor condición física, mayor dominio técnico ... que nos vaya permitiendo adquirir los Resultados de Aprendizaje en condiciones de Seguridad...., cada vez con una mayor autonomía y responsabilidad.